



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10. de Diciembre de 1987

Número 105

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el Expediente Número 181/73-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del Poblado denominado SAN MIGUEL CHICONCUAC, Municipio de San Miguel Chiconcuac, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 05747 de fecha 22 de Julio de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del Poblado denominado SAN MIGUEL CHICONCUAC, Municipio de San Miguel Chiconcuac, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 26 de Mayo de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 3 de Junio de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de agosto de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de Septiembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de Septiembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de

Tomo CXLIV; Toluca de Lerdo, Méx., Martes 10. de Dic. de 1987 No. 105

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SAN MIGUEL CHICONCUAC, Municipio de San Miguel Chiconcuac, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4557, 4522, 4498, 4523, 4508, 4616, 4688, 4686, 4685, 4690, 4691, 4692, 4693, 4694, 4705, 4706, 4696, 4707, y 4708.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4689, 4687, 4554, 4614, 4695, 4697. y 4698.

(Viene de la primera página)

la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los Ejidatarios han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a Juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 3 de Junio de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los Comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 3 de Junio de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 104, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir su Certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del Poblado denominado SAN MIGUEL CHICONCUAC, Municipio de San Miguel Chiconcuac, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—José González de la Cruz y 2.—Eduviges Barrera Vda. de P. En consecuencia se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01797723 y 2.—01797809.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SAN MIGUEL CHICONCUAC, Municipio de San Miguel Chiconcuac, del Estado de México, al C.: 1.—Flavia Espinoza de González. Consecuentemente, expídase su correspondiente Certificado de Derechos Agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata y el relativo a la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MIGUEL CHICONCUAC, Municipio de San Miguel Chiconcuac, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 1 días del mes de Octubre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GABRIEL MENDOZA RIVERA, promueve Expediente 1750/87, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento en el Barrio de Chautoma del poblado y Municipio de Coatepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: AL NORTE: 30.00 metros colinda con Herón Rodríguez Navarro; AL SUR: 30.00 metros colinda con Pablo Viguera; AL ORIENTE: 15.00 metros colinda con calle Manantial; AL PONIENTE: 15.00 metros colinda con Herón Rodríguez Navarro teniendo una superficie de 453.00 Metros Cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro de Mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 9 de Septiembre de 1987.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4557.—23, 26 Nov y 1o. Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. RAMON GARCIA CAMPOS.

En los autos del expediente número 798/87, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIA MAGDALENA BELMONTES MENDIOLA, en contra de RAMON GARCIA CAMPOS, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la Secretaría las copias simples de traslado a su disposición, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta Ciudad, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4522.—18 Nov., 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. TERESA LARRACILLA RODRIGUEZ.

BELEN BENTUEZ JUAN DE DIOS, en el Expediente Número 448/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 40, de la manzana 19 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de este Municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.15 metros con lote 39; AL SUR: 17.15 metros con lote 41; AL OTE.: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 19, con una superficie de 150.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS

siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 14 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García. Rúbrica.

4498.—18 Nov. 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS ESPINO CABALLERO.

J. JESUS REYES GARCIA, en el expediente marcado con el número 1242/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 11 de la manzana 17 de la Colonia Modelo de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18 metros, con lote 9; AL SUR: 18 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 9 metros, con lote 12; AL PONIENTE: 9 metros, con Calle 10, hoy cochera. Con una superficie de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4523.—18 Nov., 1o. y 11 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA

LOPEZ H., JAVIER MUÑOZ A, Y O/TS.

RICARDO SANCHEZ ALONSO, en el expediente número: 1152/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion, del lote de terreno número: dos, de la manzana 56, de la Col. El Sol, ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote uno; AL SUR: 20.75 metros, con lote tres; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote diecisiete. AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Quince número oficial ciento diecisiete, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial y lista que se fijará en los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4508.—18 Nov., 1o. y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ROSA MARIA PAYAN DE LECANDA, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1690/987, un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en Almoloya de Juárez, México, el cual mide y linda. NORTE: 83.00 metros, con Cristina Vda de Peña; SUR: 83.00 metros, con Ismael Estrada Colín; ORIENTE: 60.00 metros, con Camino Antigua a San Mateo Tlachichilpan; PONIENTE: 60.00 metros, con María García.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4616.—26 Nov., 10, y 4 Dic.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

REBECA VAZQUEZ DE AGUILAR, en el exp. 2085/87, le demanda la USUCAPION del lote de terreno 6, manzana 184, No. oficial 146, calle 15, Colonia Estado de México, que mide y linda: NORTE: 21.50 mts. con lote 5; SUR: 21.50 mts. con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 15; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 25; con superficie total de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. del Juzgado las copias simples de traslado se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los veintiseis días de noviembre de milnovecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4688.—10, 11 y 23 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

Que en el expediente número 128/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C., Apdo. de Banco Mexicano Somex S.N.C., en contra del señor José María Peña García, El Ciudadano Juez señaló las diez horas del dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en la Calzada del Pantecón en Santa Cruz Atizapán, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes NORTE: 26.40 mts. con Guadalupe González Torres SUR: 26.40 mts. con Ismael Molina Hernández. ORIENTE: 38.10 mts. con Fausto González Torres. PONIENTE: 37.00 mts. con Camino al Pantecón Superficie de: 991.32 mts. Otro Inmueble: ubicado en la calle Gómez Farías y José Castillo en el Poblado de Santiago Tlanguistenco y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: Con tres líneas, una de 11.00 mts. con Cristina Díaz, otra de 2.75 mts. con Antonio Gómez y la otra de 5.60 mts. con Antonio Gómez; AL SUR: 18.50 mts. con la calle de José Castillo. AL ORIENTE: 15.88 mts. con el señor Antonio Gómez. AL PONIENTE: 10.15 mts. con la calle Gómez Farías. Con superficie de 246.31 mts.2

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de tres millones setecientos seis mil ochocientos diez pesos. Convóquense postores por medio de los presentes edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 23 de noviembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4686.—10, 2 y 3 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCOINGO

E D I C T O

INFORMACION POSESORIA

Expediente Núm. 518/87

AURELIO ARRATIA BECERRIL, ha promovido diligencias de información posesoria, para registrar la posesión de su inmueble de forma irregular, ubicado en la ladera del cerro Los Años, a un lado del camino a Ixpuclapa, en este Municipio, con una superficie de 43,000 M2; mide y linda: NORTE: una línea recta de 321 mts., con Isaac Avila, en 62 mts., Pedro Avila, en 196 mts. y Kauli Méndez, en 40 mts.; AL ORIENTE: una línea quebrada de 173 mts. con camino a Ixpuclapa, AL SUR: una línea quebrada de 222 mts., con Modesto Flores Avendano, en 30 mts., Teresa Flores Avendano, en 25 mts., Daniel Flores Avendano, en 12 mts. y Crisoto y Estrada Vargas, en 100 mts.; y AL PONIENTE, una línea recta de 217 mts. con José Luis Hernández Tuajero; quien lo está poseyendo desde el 25 de diciembre de 1984, como dueño, pacífica, continua, pública y de buena fe. El objeto es registrar su posesión, para que, transcurridos 5 años, sin que se contraiga esa posesión, el juez, lo declare propietario de su predio. El juez, dio entrada a su promoción y ordeno se publique en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en este Distrito, haciéndole saber por 3 veces, de 3 en 3 días a quienes se crea con derecho, que pueden venir a desconocer en tiempo y en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Tenancingo, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, R.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4685.—10, 7 y 11 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1725/85, ingeniero ENRIQUE ALBARRAN contra CONSTRUCCIONES WINFER, S.A. y/o INGENIERO GUILLERMO BARRAGAN, QUINTA ALMONEDA, NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Dos tractores para la construcción, localizados en lotes baldíos, a la interperie y en pleno estado de degradación, marca Fayolader internacional y Caterpillar respectivamente, 1.—tractor marca Fayolader internacional. Localización Pedro Ascencio 601, Barrio Santa Cruz Atirra, Metepec, México, en un predio propiedad de Sergio Fernandez Gutiérrez, color amarillo, Modelo H-70, Motor General Motors, Características. Dirección en las cuatro ruedas (lantas en pesimo estado de uso y por abandono) y cuchara frontal con mando hidráulico. Estado actual. La cuchara frontal se observa desgastada y con los costados laterales desdoidados, base desgastada, fugas de aceite. Lubricante en motor y de aceite en diferenciales, fuga de aceite hidráulico en pistones de cuchara, pintura (amarilla) deteriorada, faltan los instrumentos de control del tablero de mando así como el piso en el área del operador. Resumen: En caso de proporcione a la máquina un mantenimiento minucioso así como a las partes, refacciones y accesorios restantes, se le estimaría una vida útil del 5%. \$3,620,000.00. Tractor marca Caterpillar. Localización Valentín Gómez Farías 1838 Poniente. Toluca. Color amarillo maquinaria. Estado actual, Tractor desmantelado en un 40% aproximadamente, sin cuchillas, sin sistema de transmisión y oruga, sin contrapeso, sin tapa y sin brazos de soporte para cuchilla entre otros. \$950,000.00. BASE. Cuairo Miltones Treientos Treinta Mil Doscientos Sesenta Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Licenciado Arturo Espinoza García.—Rúbrica.— Secretario.—Doy fe.—

4690.—10, 2 y 3 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. GUADALUPE CRUZ PEREZ, CARMEN CRUZ PEREZ Y LUZ MARIA PEREZ OLAKE.

GALDINO LOPEZ SALGADO, promueve en el expediente número 1183/87, el Juicio de USUCAPION respecto del terreno número 14, Manzana 150, Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, en la Calle de Andrés Molina, esquina con Calle Ixtapan, del Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 25.00 m. con Calle Ixtapan; AL SUR: 25.00 con lote 14; "A" o SUR: AL ORIENTE: 10.00 m. con Avenida Andrés Molina; y AL PONIENTE: 10.00 m. lote 13 norte, con superficie total de 250.00 M², ignorando su domicilio y se le emplazó para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que, en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca. Datos en Texcoco, México, a 30 de octubre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4691.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA DIFULGUEIRA VDA. DE HEVIA.

FEDERICO LOPEZ SALGADO, promueve en el expediente número 1181/87, el Juicio de USUCAPION, respecto del terreno número 14, manzana 177, Calle 20 esquina con Avenida Tenancingo del Fraccionamiento Valle de los Reyes, Segunda Sección Oriente, del Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 m. con Av. Tenancingo; AL SUR: 20.00 m. con lote 14 sur; ORIENTE: 10.80 m. con Calle 20; AL PONIENTE: 10.80 m. con lote 13 "A", con superficie total de 216.00 M², ignorando su domicilio y se le emplazó para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que, en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Datos en Texcoco, México, a 30 de octubre de 1987.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4692.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE MALDONADO TRUJANO.

MARIA TERESA DIAZ GODINEZ, en el expediente número 2435/87, que se tramita en este juzgado, le demanda el DIVORCIO NECESARIO, por los motivos y causas que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por notulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciane Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4693.—10., 11 y 23 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1103/87.

JOVITA RUPIT VELAZQUEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno denominado "CAJQUIAHUAC", ubicado en el Pueblo de la Purificación Tepetitla, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 mts. con Juan Romero Balcazar; AL SUR: 14.00 mts. con Carretera; AL ORIENTE: 22.00 mts. con Juan Romero Balcazar; AL PONIENTE: 22.50 mts. con Evangelina Velazquez Báez, con una superficie aproximada de 311.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 17 de septiembre de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. C.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4694.—10., 15 y 30 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 779/87, que en este Juzgado siguen los señores J. MANUEL MATUS FUENTES, endosatario en procuración del señor ALFREDO ESCARCEGA ESTEVEZ, en contra de MONTAJES Y EQUIPOS ARIES, S.A. y/o XICOTENCATL MARTINEZ, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, señaló las nueve horas con treinta minutos del día diez de diciembre de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una grúa para maniobras pesadas, marca Austin Western, Clark Equip-Ment, con número económico 720, número de serie 602A002, patente número de Clark Equip-Ment, Company Austin Western, división Aurora Illinois, número 5262018, en color amarillo.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$31,250,000.00 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS, M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 27 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4705.—10., 2 y 3 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 68/987, En los autos el señor JOSE HERNANDEZ GARCIA, denuncia la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora María García Estrada, el C. Juez admitió la citada sucesión, ordenando su tramitación y apareciendo de autos que uno de los posibles herederos señor Benjamín Hernández García ha fallecido, se ordenó llamar a los herederos de este último por medio de edictos que se publicarán de siete en siete días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, Sol de Toluca, así que a sus intereses conviene comparezcan éstos a deducir sus derechos. Valle de Bravo, México a 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4706.—10. y 10 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LEOCADIA SANTOS FÉREZ, promueve ante este H. Juzgado bajo el expediente número 321/87, diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio y casa ubicado en San Lucas Totolmaloya, Municipio de Aculco, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 58.63 mts. linda con Apolinar Santos Pérez; AL SUR: 84.99 mts y linda con Carretera Local; AL ORIENTE: 335.00 mts. y linda con Arroyo; AL SURESTE: 110.90 mts. y linda con Hilario de Jesús, AL PONIENTE: 303.40 mts. y linda con Escuela y Plaza Principal. Con una superficie total de 34,433.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el presente a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4696.—10., 4 y 9 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 983/87, LUIS RAMOS LOYOLA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña fracción de terreno de labor, ubicado en términos del pueblo de San Pedro Totoltepec, de este Municipio, por haberla poseído en forma pública, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 18.52 mts. con camino; AL PONIENTE: 16.20 mts. con terreno de Luz Sierra; AL NORTE: 150.20 Mts. con Francisco Padilla; AL SUR: 152.00 mts. con Benjamín Flores.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 25 de Noviembre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4707.—10. 4 y 9 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CUARTA ALMONEDA
RAFAEL GUERRA CASTAÑEDA.

En el Juicio Ordinario Civil número 816/883, sobre rescisión de contrato de compra-venta, promovido por Alfredo Olvando Castillo en contra de Rafael Guerra Castañeda; por diligencia desahogada en fecha diecinueve de noviembre del año en curso; y con fundamento en el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a anunciar la venta de los derechos embargados en el presente juicio al demandado señor Rafael Guerra Castañeda, que tiene sobre el inmueble ubicado en el domicilio cito en la calle de Palacio de Gobierno número ciento dieciséis de la Colonia Metropolitana segunda sección de esta Ciudad, lote treinta y cuatro de la manzana sesenta y siete, en CUARTA ALMONEDA, que tendrá verificativo a las once horas del día dieciséis de diciembre de este año, ordenándose publicar mediante Edicto que se edita en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, México, por una sola vez y se fijó cito edicto en la puerta de este Juzgado, anunciándose la venta del inmueble correspondiente y Convocándose a postores y que servirá de base la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de siete millones cuatrocientos mil pesos, menos el diez por ciento que se descuenta de la segunda, y tercera, así como el diez por ciento que se descuenta de la cuarta almoneda que se anuncia.—Dada en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Eizz Franco.—Rúbrica.

4708. 10. Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 403/87, C. OCTAVIANO MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Mex., mide y linda: NORTE: 72.65 mts. con Simón Andrés; PONIENTE: 115.25 mts. con Marciano Mendoza Antonio y Alfonso Andrés; SUR: 70.09 mts. con Gregorio Nicolás; ORIENTE: 122.85 mts. con Daniel Mendoza Angeles.

Superficie Aproximada de 8,962.23 Mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Mex., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 402/87, C. PRIMO MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble Ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Mex., mide y linda: NORTE: 84.80 mts. con Hermenegildo Mendoza Antonio, Quebra al Oriente 30.00 mts. con Miguel Mendoza Antonio y otra Quebra al Norte 9.00 mts. con Miguel Mendoza Antonio; ORIENTE: 62.74 mts. con Martha Angeles de José; SUR: 100.40 Mts. con Crisanto Martínez; PONIENTE: 73.00 mts. con Silverio Domínguez.

Superficie Aproximada de 8,046.68 Mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Mex., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 401/87, C. HERMENEGILDO MENDOZA ANTONIO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Mex., mide y linda: NORTE 109.00 mts. con Celestino López; SUR: 142.80 mts. con Camino, ORIENTE: 51.40 mts. con Quebrada hacia el Norte de 13.00 mts., en ambos puntos con Hermenegildo Mendoza; ORIENTE: 70.00 mts. con Bonifacio Mendoza Angeles; PONIENTE: 122.85 mts. con Magdalena Andrés López.

Superficie aproximada de 16,164.00 Mts.2.

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Mex., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 409/87, C. BONIFACIO MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Mex., mide y linda: NORTE: 61.00 mts. con Gregorio Jiménez; SUR: 59.40 mts. con Julián López Cayetano; PONIENTE: 43.80 mts. con Camino Real; ORIENTE: 42.70 mts. con Celestino López Cayetano.

Superficie Aproximada de 2,603.65 m2

El C. Registrador dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Mex., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 408/87, C. MIGUEL MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 37.00 mts. con Camino; SUR: 50.50 mts. con Martha Angeles y Felipe Mendoza Angeles; ORIENTE: 50.80 mts. con Ana Anores, un Recto de 42.60 mts. con Domingo Fernandez y uno de 5.29 mts. con Domingo Hernandez; PONIENTE: 50.60 mts. con Camino.

Superficie Aproximada de 5,386.00 mts.2.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 411/87, C. LEON NICOLAS ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 46.36 mts. con Gabriel de Jesús y Domingo Hernandez, SUR: 51.80 mts. con Romualdo Lopez; con una quebra de 70 cms. y 8.40 mts. con Angela de Jesús ORIENTE: 85.50 mts. con Aurelio Nicolás y Jose Martinez; PONIENTE: 29.78 mts. con Gabriel de Jesús.

Superficie Aproximada de 4,438.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 415/87, C. FELIPE MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 93.24 mts. con Miguel Mendoza Antonio, quebra al Oriente 130.00 mts. con Camino; SUR: 77.50 mts. con Camino; PONIENTE: 53.00 mts. con Joaquín Martínez de la Cruz, en otro punto al Norte 46.70 mts. y en otra Quebra al Poniente para cerrar su perímetro 63.00 mts. con Martha Angeles Bartolo.

Superficie aproximada de 13,046.09 M2.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 406/87, C. JUAN ANDRÉS JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda: NORTE: 10.36 mts. una Quebra de 27.50 mts. otra de 15.90 mts., con Luciano Andrés y otra Quebra de 49.42 con Juan Cayetano; ORIENTE: 43.70 mts. con Juan Cayetano; SUR: 32.90 mts. con una Curva de 56.00 mts. y otra Quebra de 15.00 mts. con una Quebra de 5.00 mts. con Camino Real; PONIENTE: 59.52 mts. con José Pedro Eugenio, una Quebra de 34.00 mts., otra de 46.88 mts. y otra Quebra de 5.64 mts. y otra de 28.36 mts. con José Luis Andrés y otra Quebra que mide 41.30 mts. con Florencio Cayetano Felipe.

Superficie aproximada de 15,611.68 mts.2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 410/87, C. EMILIANO MENDOZA ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 91.10 mts. con Crisanto Mendoza; SUR: 95.20 mts. con Hilario Angeles; ORIENTE: 32.10 mts. con Juan Mendoza José; PONIENTE: 32.10 mts. con Antonio Mendoza.

Superficie Aproximada de 2,990.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 412/87, C. MARIA JIMENEZ LORENZO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y Linda: NORTE: 26.22 mts. con Antonio Mendoza Morales; SUR: 25.50 mts. con Juan Jiménez Lorenzo; ORIENTE: 47.50 mts. con Julián de la Cruz; PONIENTE: 47.50 mts. con Aberto Jiménez Lorenzo.

Superficie Aproximada: 1,259.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 413/87, C. ISIDRO MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 79.10 Mts. con Carretera; SUR: 77.10 mts. con Emmano Mendoza Angeles; ORIENTE: 45.00 mts. con Camino; PONIENTE: 46.20 mts. con Teodoro Dominguez.

Superficie Aproximada de 3,561.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 407/87, C. MIGUEL MENDOZA ANTONIO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble Ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 50.47 Mts. con Juan Mendoza; SUR: 49.46 Mts. con Javier José; ORIENTE: 33.70 mts. con Hermenegildo Mendoza; PONIENTE: 33.33 mts. con Hilario Angeles.

Superficie Aproximada de 1,674.15 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 414/87, C. NAZARIA LOPEZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y linda: NORTE: 71.40 mts. con Camino; SUR: 70.00 mts. con Felix Florentino Reyes; ORIENTE: 59.40 mts. con Alfredo Hernández; PONIENTE: 56.40 mts. con Rosendo de Jesús.

Superficie aproximada de 4,081.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4689.—10. 4 y 9 Dic.

Exp. 375/87, C. JAVIER VAZQUEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., Mide y Linda: NORTE: 86.00 mts. con Félix Vázquez Cándido; SUR: 86.00 mts. con Andrés Vázquez; ORIENTE: 30.00 mts. con Carretera a San Antonio; PONIENTE: 30.00 mts. con Isabel Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 405/87, C. ANDRÉS EUGENIO JOSE LUIS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el Inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda; NORTE: 81.60 mts. con Cirilo Benito; SUR: 27.60 mts. con José Benito; PONIENTE: 46.82 mts. con Hilario Cayetano; ORIENTE: 32.70 mts. con Quiebra de 48.24 mts., otra 10.00 mts. con Eusebio Benito y Lázaro Benito.

Superficie Aproximada de: 2,443.89 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 380/87, C. ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación sobre el Inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda: NORTE: 91.15 con José Martínez Lorenzo; SUR: 109.00 mts. con Felipe López; ORIENTE: 48.80 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 48.80 mts. con Estanislao Andrés.

Superficie Aproximada de 4,664.06 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 400/87, C. J. JESUS MARIN GARDUÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda; NORTE: 140.00 mts. con Camino; SUR: 64.00 mts. con Domingo Rebollo; SUROESTE: 116.00 mts. con Barranca; ORIENTE: 38.00 mts. con Régulo Mendoza y 75.00 mts. con Domingo Rebollo.

Superficie Aproximada de 0-62-12 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4689.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 404/87, C. ANDRES EUGENIO JOSE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal de los Baños, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y Linda: NORTE: 28.00 mts. con Juan Andrés y por otro lado 7.32 mts. con Claudio Cayetano, SUR: 12.61 mts. con Juan Andrés; ORIENTE: 51.67 mts. con Juan Andrés; PONIENTE: 10.00 mts. con Claudio Cayetano y otra 36.00 mts. con él mismo.

Superficie Aproximada de 1,169.96 mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.
4689.—1o. 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1203/87, SANTA CARMELA CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx. mide y Linda. NORTE: 20 mts. Linda con Luis Prudencio Campos León, SUR: 20 mts. Linda con camino Vecinal. ORIENTE: 30 mts. Linda con Demetrio Campos León. PONIENTE: 30 mts. Linda con Modesta León de Campos.

Superficie Aproximada: 600 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1221/87, HILARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Edo. de Méx., mide y Linda: NORTE: 102.40 mts. con Jos. fina Ocampo, SUR: 112.70 mts. Linda con Fábrica Teccon, ORIENTE: 75.50 mts. Linda con Fermín González, PONIENTE: 35.20 mts. Linda con Felipe González.

Superficie Aproximada: 5952.80 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1208/87, MARCELO CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y Linda: NORTE: 26.00 mts. Linda con Salvador Isaías Campos León. SUR: 20.00 mts. Linda con camino. ORIENTE: 30.00 mts. Linda con Colonia Plácido Domingo, PONIENTE: 30.00 mts. Linda con Demetrio Campos León.

Superficie Aproximada: 600.00 mts cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1207/87, SALVADOR ISLAS CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y Linda: NORTE: 36.00 mts. Linda con Calle 3 de Mayo. SUR: 30.00 mts. Linda con Demetrio Campos León y Marcelo Campos León. ORIENTE: 20.00 mts. Linda con Colonia Plácido Domingo, PONIENTE: 20.00 mts. Linda con Luis Prudencio Campos León.

Superficie Aproximada: 600.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.
4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1206/87, DEMETRIO CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 20 mts. linda con Luis Prudencio Campos y Salvador Isaías Campos León SUR: 20 mts. linda con Camino. ORIENTE: 30 mts. linda con Marcelo Campos León. PONIENTE: 30 mts. linda con Santa Carmela Campos León.

Superficie Aproximada: 600 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1205/87, CONCEPCION CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 35 mts. linda con calle 3 de Mayo, SUR: 35 mts. linda con Modesta León de Campos, ORIENTE: 20 mts. linda con Luis Prudencio Campos León, PONIENTE: 20 mts. linda con Luis Hipólito Campos León.

Superficie Aproximada: 700 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—1o. 4 y 9 Dic.

Exp. 1204/87, LUIS PRUDENCIA CAMPOS LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 mts. linda con calle 3 de Mayo. SUR: 30.00 mts. linda con Santa Carmela Campos León y Demetrio Campos León. ORIENTE: 20.00 mts. linda con Salvador Isaías Campos León. PONIENTE: 20.00 mts. linda con Concepción Campos León.

Superficie Aproximada: 600 00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4687.—1o. 4 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 875/987, MA. DOLORES GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Loma de Chihuahua, Acatitlán, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con un Río; SUR: 58.00 metros, con Fidel Loza; ORIENTE: 43.00 metros, con Sr. Guadalupe Rebohar López; PONIENTE: 78.00 metros, con Camino Real. Superficie Aproximada: 4,517.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 25 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jorge Estrada Sandoval.—Rúbrica.

4554.—23, 26 Nov. y 1o. Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 9559/87, TOMAS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama S/N Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 11.00 metros con Calle de Aldama; SUR: 11.00 metros con Guillermo Alvarez; ORIENTE: 15.00 metros con Juan Terrón Dorado; PONIENTE: 15.00 metros, con Jorge Martínez.

Superficie Aproximada: 165.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1987. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4614.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

LAS ARBOLEDAS, S.A.

MEXICO, D.F.

AVISO.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Las Arboledas", S.A., de fecha 9 de abril de 1985, se tomó el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de \$ 2'300,000.00, para que quedará en la cantidad de \$ 750,000.00, habiéndose efectuado el reembolso correspondiente en especie.

México, D.F., a 10 de noviembre de 1987.

ATENTAMENTE.

LIC. DAVID PEREZ VILLANUEVA.—Rúbrica.
ADMINISTRADOR UNICO.

Para publicarse por 3 veces en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4695.—1o., 4 y 9 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,984 de fecha 4 de noviembre de 1987, extendida ante la suscrita, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DARIO GALICIA HERNANDEZ, y en la cuál el señor ROBERTO GALICIA SOLIS, aceptó la herencia para la cuál fue instituida, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del Testamento. Aceptando el cargo de albacea el señor Roberto Galicia Solís, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Chalco, Méx., Noviembre de 1987.

Lic. Claudia Velarde Robles.—Rúbrica.

Notario Público Número Uno.

Chalco, Edo. de México.

4597.—1o. y 10 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,974 de fecha veinticuatro de octubre de 1987, extendida ante la suscrita, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FEDERICO EMILIO VON ZIEGLER NAVA, en la cuál los señores Federico Emilio, Jorge Pablo, Gustavo Armando y Carlos Alejandro todos de apellidos Von Ziegler Gerardo, aceptaron la herencia para la cuál fueron instituidos, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el señor Federico Emilio Von Ziegler Guardado, el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Chalco, Méx., Noviembre de 1987.

Lic. Claudia Velarde Robles.—Rúbrica.

4698.—1o. y 10 Dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No- 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
 DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Avisos Administrativos, Notariales y generales a \$ 20,000.00

La página, y la fracción, el costo será proporcional

Balances y estados financieros a \$ 20,000.00

La página, Convocatorias y

Documentos similares a \$ 20,000.00

La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00 Por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00 Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.